

acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de abril de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de mayo de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a las deudoras para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Casa sita en El Frasco (Zaragoza), calle de Santa Lucía, número 17, de 91 metros cuadrados de extensión superficial, que consta de planta baja y otra más en alzada. Linda: Derecha, entrando, doña Ana María García; izquierda, don Juan Asensio y otro; espalda, don Miguel del Río, y frente, calle y don Vicente Magdalena.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Calatayud, al tomo 1.581, libro 57, folio 181, finca número 5.146, inscripción primera.

Tipo de subasta: 9.000.000 de pesetas.

Dado en La Almunia de Doña Godina a 29 de enero de 1999.—La Juez, Eva María Atarés García.—La Secretaria.—6.663.

LA LAGUNA

Edicto

Don José Luis González González, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de La Laguna,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 129/1997 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid (Caja Madrid), contra don Juan José de la Rosa Hernández y doña María Eugenia Hernández Díaz, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 30 de marzo de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3749000017012997, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de mayo de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 29 de junio de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca número 12.219. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de La Laguna. Valorada en 8.200.000 pesetas.

Dado en La Laguna a 22 de enero de 1999.—El Magistrado-Juez, José Luis González González.—El Secretario.—6.759.

L'HOSPITALET DE LLOGREGAT

Edicto

Doña Beatriz Pueyo, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 10 de L'Hospitalet,

Hago saber: Que en resolución dictada con esta fecha en autos de juicio ejecutivo número 245/1997, promovidos por «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra «Grupo Accional 2000, Sociedad Limitada», don José Abad Marcos, doña Araceli Roldán Jiménez, don Ezequiel Martínez Sánchez y doña María del Carmen Ferras Ferré, en reclamación de 11.065.265 pesetas, más otras 3.500.000 pesetas, presupuestadas para intereses de demora y costas, sin perjuicio de su ulterior liquidación, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y en el orden de mayor a menor tasación, las fincas seguidamente descritas, cuya celebración tendrá lugar en este Juzgado, sito en avenida J. Tarradellas, 179, L'Hospitalet, el día 19 de marzo de 1999, a las diez horas.

En prevención de que no hubiere postores, se celebrará segunda subasta el día 20 de abril de 1999, a la misma hora, y si también resultare desierta, se celebrará tercera subasta el día 21 de mayo de 1999, a la misma hora, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta las sumas en que han sido valoradas cada una de las fincas; para la segunda, el tipo de la primera con la rebaja del 25 por 100, y la tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta del Juzgado, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de la subasta, sirviendo el de la segunda para la tercera subasta.

Tercera.—No se admitirán posturas en primera y segunda subastas que no superen las dos terceras partes del tipo de licitación.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañado del resguardo acreditativo de haber efectuado la indicada consignación.

Quinta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a tercero.

Sexta.—Los títulos de propiedad de las fincas podrán ser examinados en el Juzgado por los posibles licitadores, quienes deberán conformarse con ellos y no podrán exigir otros.

Séptima.—Las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin que pueda destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el adjudicatario las acepta y se subroga en las responsabilidades que se deriven de las mismas.

Descripción y valoración de las fincas:

1) Urbana: Número 9. Vivienda piso 2.º, puerta 1.ª, de la casa número 91, de la avenida América, de L'Hospitalet de Llobregat. Superficie de 105,16 metros cuadrados, linda: Al frente, con escalera de acceso; a la derecha, entrando, con el piso 2.º-2.ª; a la izquierda y fondo, con proyección vertical del terreno del solar destinado a aceras y zonas verdes; por arriba, con el piso 3.º-1.ª, y por abajo, con el piso 1.º-1.ª. Coeficiente asignado de 1,389 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de L'Hospitalet, al tomo 1.480, libro 137, folio 182, finca número 2.579.

Valorada en 6.435.000 pesetas.

2) Urbana: Vivienda unifamiliar, rodeada de jardín. Urbanización «Vallserena», de Sant Pere de Vilamajor (Barcelona). Tiene una superficie total construida de 117,58 metros cuadrados y útil de 105,93 metros cuadrados. Se compone de planta sótano destinada a garaje, planta baja destinada a vivienda, con porche, recibidor, comedor-estar, baño, cocina, dos dormitorios, pasillo, distribuidor y escalera de comunicación con la planta superior y planta alta destinada a vivienda, con tres dormitorios, aseo, sala de juegos, terraza y escalera de comunicación con la planta inferior. Edificada sobre una porción de terreno de superficie 1.716,81 metros cuadrados, constituido por las parcelas números 8 y 9. Linda: Al norte, con los terrenos de manso Vilar; al sur, con la calle B, o calle en proyecto de urbanización; por el este, con la parcela número 7, y por el oeste, con la parcela número 10.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Granollers, al tomo 2.126, libro 64, folio 48, finca número 3.671.

Valorada en 6.170.000 pesetas.

3) Urbana: Número 4. Piso 1.º, puerta 2.ª, de la casa sita en la calle Salou, números 29 y 31, de Barcelona. Tiene una superficie de 63 metros cuadrados. Linda: Al frente, este, con calle Salou; al fondo, oeste, con puerta 1.ª del mismo piso, patio de luces y escalera; a la derecha, entrando, norte, con don Jaime Vilardell o sus sucesores, y a la izquierda, sur, con doña Rita González o los suyos, patio de luces y escalera. Cuota de participación de 6,65 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Barcelona, al tomo 2.691, libro 202 de la sección Sants-4, folio 223, finca número 8.856.

Valorada en 2.200.000 pesetas.

4) Urbana: Parcela número 69, de la urbanización «Vallserena», sita en Sant Pere de Vilamajor, de 14.356,92 metros cuadrados. Linda: Frente, sur, en línea de 16,60 metros, con la parcela número 71; izquierda, entrando, oeste, en línea de 17,30 metros, con la parcela número 67, y fondo, norte, en línea de 31,70 metros, con las parcelas números 68 y 70.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Granollers, al tomo 2.051, libro 58, folio 1, finca número 3.532.

Valorada en 1.435.000 pesetas.

Dado en L'Hospitalet de Llobregat a 27 de enero de 1999.—La Secretaria, Beatriz Pueyo.—6.677.

LLIRIA

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Llíria,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 39/1998, se sigue procedimiento judicial sumario, ejecución del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido a instancias del Procurador de los Tribunales don José A. Navas González, en la representación que tiene acreditada de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra «Laboratorios Viviar, Sociedad Limitada», se ha acordado por resolución de esta fecha sacar a pública subasta, por las veces que se dirán y por término de veinte días cada una de ellas, las fincas especialmente hipotecadas que al final del presente edicto se identifican concisamente.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez el día 4 de mayo de 1999, a las trece horas; no concurriendo postores se señala a la misma hora que la anterior y, por segunda vez, el día 1 de junio de 1999, y declarada desierta ésta se señala por tercera vez el día 29 de junio de 1999, a la misma hora, con arreglo a las siguientes

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo de la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que se indicará al final de la descripción de las fincas, con rebaja del 25 por 100 del referido tipo para la segunda y sin sujeción a tipo la tercera.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora en todos los casos de concurrir como postor a la subasta, verificar depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, cuenta número 439400018003998, una cantidad igual, por lo menos, al 40 por 100 del tipo de la subasta.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta, teniendo en todo caso en cuenta el depósito previo señalado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sin perjuicio de la notificación a los deudores que se lleve a efecto en las fincas hipotecadas, conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ellas este edicto servirá igualmente para notificaciones a las mismas del triple señalamiento.

Las fincas objeto de las subastas son las siguientes:

Lote uno. Parcela C. Parcela edificable destinada a uso servicios, con una superficie de 2.351 metros cuadrados. Tiene asignada una edificabilidad de 1.000 metros cuadrados de techo, y linda: Norte, con vial público; sur, con suelo urbano; este, con parcela destinada a zona verde pública, y oeste, con parcela destinada a uso deportivo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Llíria al tomo 1.303, libro 103 de La Eliana, folio 220, finca número 6.473, inscripción décima. Tasada a efectos de subasta en la cantidad de 17.900.000 pesetas.

Lote dos. Parcela ZD. Parcela edificable destinada a uso deportivo privado. Tiene una superficie de 4.913 metros cuadrados y una edificabilidad de 1.000 metros cuadrados; linda: Norte y oeste, con viales públicos; sur, con suelo urbano, y este, con parcela C. Inscrita al Registro de la Propiedad de Llíria al tomo 1.317, libro 107 de La Eliana, fo-

lio 1, finca registral número 6.474, inscripción décima. Tasada a efectos de subasta en la cantidad de 37.232.000 pesetas.

Lote tres. Finca número uno de la división horizontal, denominada entidad número tres. Parcela destinada a aparcamiento de vehículos, situada en la denominada parcela A, del plan Parcial S.A.U., sector terciario de La Eliana, ubicada en la carretera C-234 Valencia Ademuz, kilómetros 16 a 18, con una superficie de 10.395,63 metros cuadrados. Tiene zonas ajardinadas, dotación de iluminación, señalizaciones horizontales y verticales, zona de rodadura y demás instalaciones accesorias propias de un aparcamiento de vehículos; linda: Norte, con terrenos de «Laboratorios Viviar, Sociedad Limitada», situados fuera del sector; sur, en parte con parcela destinada a zona verde pública y en parte como vial; este, con terrenos ocupados por la autovía de Valencia a Llíria, y oeste, en parte con vial 1 de la urbanización del Plan General S.A.U, Sector Terciario de La Eliana, y en parte con la parcela de igual procedencia descrita como finca número dos de la división horizontal, denominada entidad número cinco. Cuota de participación de un 52,25 por 100 sobre los elementos comunes de la Comunidad General, inscrita al Registro de la Propiedad de Llíria, al tomo 1.464, libro 141 de La Eliana, folio 19, finca registral número 7.247, inscripción segunda. Tasada a efectos de subasta en la cantidad de 8.950.000 pesetas.

Lote cuatro. Finca número dos, de la división horizontal, denominada entidad número cuatro. Parcela destinada a estación de servicio, para la venta al por menor de gasolinás y gasóleos de automoción y productos complementarios para vehículos en general, situada en la denominada Parcela A del Plan Parcial S.A.U., Sector Terciario de La Eliana, ubicada en la carretera C-234 Valencia-Ademuz, kilómetros 16 a 18, con una superficie de 1.520 metros cuadrados; linda: Norte, con vial de la parcela descrita como finca número uno, de la división horizontal denominada entidad número tres; Sur, con calle peatonal; este con la parcela descrita como finca número uno de la división horizontal denominada Entidad número Tres, y oeste, con vial número uno de la urbanización del Plan Parcial S.A.U., Sector Terciario de La Eliana, cuota de participación sobre elementos comunes de la Comunidad General, 7,63 por 100. Inscrita al Registro de la Propiedad de Llíria, al tomo 1.464, libro 141, folio 29, finca número 7.248, inscripción segunda. Tasada a efectos de subasta en la cantidad de 107.400.000 pesetas.

Lote cinco. Local número dos de la finca número tres de la división horizontal denominada entidad número cinco. Local comercial situado en el interior del edificio comercial, luego descrito, sito en el interior de la parcela descrita como finca número tres, de la división horizontal denominada Entidad número Cinco, de la parcela A, del Plan Parcial S.A.U. Sector Terciario de La Eliana, de forma preferentemente rectangular, y compuesto de una sola planta baja, con entradas y salidas por su lado oeste, a través de un pasillo común peatonal que da al vial 1, hoy calle de Tuejar, de la urbanización del Plan Parcial S.A.U. Sector Terciario de La Eliana, y por su lado este, dando a la zona destinada a aparcamientos de la finca número uno de la división horizontal denominada entidad número tres. Tiene una superficie total construida de 598,91 metros cuadrados. Sobre la cubierta tiene una bancada para la instalación para maquinaria de aire acondicionado. Linda: Norte, con local número uno de la finca número tres de la división horizontal, denominado entidad número cinco; sur, con el local número tres de la finca número tres de la división horizontal denominada entidad número cinco; este, con zona destinada a aparcamiento de vehículos de la finca número uno, de la división horizontal denominada entidad número tres, propiedad de «Laboratorios Viviar, Sociedad Limitada», y oeste, con vial número 1 de la urbanización del Plan Parcial S.A.U. Sector Terciario de La Eliana. Cuota de participación sobre elementos comunes de la finca número tres de la división horizontal denominada entidad número cinco, de 6,85 por 100, y de la

Comunidad General, de 2,75 por 100. Inscrita al Registro de la Propiedad de Llíria, al tomo 1.464, libro 141, folio 59, finca número 7.251, inscripción segunda. Tasada a efectos de subasta en la cantidad de 51.910.000 pesetas.

Lote seis. Local número cuatro de la finca número tres de la división horizontal denominada entidad número cinco. Local comercial situado en el interior del edificio comercial, luego descrito, sito en el interior de la parcela descrita como finca número tres de la división horizontal denominada entidad número cinco, de la parcela A del Plan Parcial S.A.U. Sector Terciario de La Eliana. De forma preferentemente rectangular, y compuesto de una sola planta baja con entradas y salidas por su lado oeste a través de un pasillo común peatonal que da al vial 1, hoy calle de Tuejar, de la urbanización del Plan Parcial S.A.U. Sector Terciario de La Eliana, y por su lado este, dando a la zona destinada a aparcamiento de la finca número uno de la división horizontal denominada entidad número tres. Tiene una superficie total construida de 1.003,49 metros cuadrados. Sobre la cubierta tiene una bancada para la instalación de maquinaria de aire acondicionado. Linda: Norte, con local número tres de la finca número tres de la división horizontal denominada entidad número cinco; sur, con el local número cinco de la finca número tres de la división horizontal denominada entidad número cinco; este, con zona destinada a aparcamiento de vehículos de la finca número uno de la división horizontal denominada entidad número tres, propiedad de «Laboratorios Viviar, Sociedad Limitada», y oeste, con vial 1 de la urbanización del Plan Parcial S.A.U. Sector Terciario de La Eliana. Cuota de participación sobre elementos comunes de la finca número tres de la división horizontal denominada entidad número cinco, de 11,49 por 100, y de la comunidad general, de 4,61 por 100. Inscrita al Registro de la Propiedad de Llíria, al tomo 1.464, libro 141, folio 79, finca registral 7.253, inscripción segunda. Tasada a efectos de subasta en 84.130.000 pesetas.

Lote siete. Local número seis resto, de la finca número tres de la división horizontal denominada entidad número cinco. Local comercial situado en el interior del edificio comercial sito en el interior de la parcela descrita como finca número tres de la división horizontal denominada entidad número cinco de la parcela A, del Plan Parcial S.A.U. Sector Terciario de La Eliana. De forma preferentemente rectangular y compuesto de una sola planta baja, con entradas y salidas por su lado oeste a través de un pasillo común peatonal que da al vial 1, hoy calle Tuejar, de la urbanización del Plan Parcial S.A.U. Sector Terciario de La Eliana, y por su lado este, dando a la zona destinada a aparcamientos de la finca número uno de la división horizontal denominada entidad número tres. Tiene una superficie total construida de 680,59 metros cuadrados. Sobre una cubierta tiene una bancada para la instalación de maquinaria de aire acondicionado. Linda: Norte, con entidad número cinco; sur, con local número siete de la finca número tres de la división horizontal denominada entidad número cinco; este, con zona destinada a aparcamientos de vehículos de la finca número uno de la división horizontal denominada entidad número tres, propiedad de «Laboratorios Viviar, Sociedad Limitada», Sector Terciario de La Eliana. Cuota de participación sobre elementos comunes de la finca número tres de la división horizontal denominada entidad número cinco, de 7,80 por 100, y de la comunidad general, de 3,12 por 100. Inscrita al Registro de la Propiedad de Llíria, al tomo 1.464, libro 141, folio 100, finca número 7.255, inscripción tercera. Tasada a efectos de subasta en la cantidad de 59.070.000 pesetas.

Lote ocho. Local número Siete, de la finca número tres de la división horizontal denominada entidad número cinco. Local comercial situado en el interior del edificio comercial sito en el interior de la parcela descrita como finca número tres de la división horizontal denominada entidad número cinco, de la parcela A, del Plan Parcial S.A.U. Sector Terciario de La Eliana. De forma preferentemente rectangular, y compuesto de plantas baja y primera planta alta, con entradas y salidas por su lado oeste

a través de un pasillo común peatonal que da al vial 1, hoy calle Tuejar, de la urbanización del Plan Parcial S.A.U. Sector Terciario de la Eliana, y por su lado este, dando a la zona destinada a aparcamientos de la finca número uno de la división horizontal denominada entidad número tres. Tiene una superficie total construida de 1.425,57 metros cuadrados, de los que corresponden 792,30 metros cuadrados a la primera planta baja, y el resto, es decir, 633,27 metros cuadrados, a la planta alta. Sobre la cubierta tiene una bancada para la instalación de maquinaria de aire acondicionado. Linda: norte, con local número seis (resto) de la finca número tres de la división horizontal denominada entidad número cinco; este, con zona destinada a aparcamiento de vehículos de la finca número uno de la división horizontal denominada entidad número tres, propiedad de «Laboratorios Viviar, Sociedad Limitada», y oeste, con vial 1, hoy calle Tuejar, de la urbanización del Plan Parcial S.A.U. Sector Terciario de la Eliana. Cuota de participación sobre elementos comunes de la finca número tres de la división horizontal denominada entidad número cinco de 16,33 por 100, y de la comunidad general, de 6,56 por 100. Inscrita al Registro de la Propiedad de Liria, al tomo 1.464, libro 141, folio 109, finca registral número 7.256, inscripción segunda. Tasada a efectos de subasta en 123.510.000 pesetas.

Lote nueve. Local número ocho de la finca número tres de la división horizontal denominada entidad número cinco. Local comercial situado en el interior del edificio comercial situado en el interior de la parcela descrita como finca número tres de la división horizontal denominada entidad número cinco, de la parcela A, del Plan Parcial S.A.U. Sector Terciario de La Eliana, de forma preferentemente rectangular, y compuesto de dos plantas altas con entradas y salidas por su lado oeste a través de un pasillo común peatonal que da al vial 1, hoy calle Tuejar, de la urbanización del Plan Parcial S.A.U. Sector Terciario de La Eliana, y por su lado este, dando a la zona destinada a aparcamientos de la finca número uno de la división horizontal denominada entidad número tres. Tiene una superficie total construida de 1.517,64 metros cuadrados, de los que corresponden 853,53 metros cuadrados a la planta baja, y el resto, es decir, 664,11 metros cuadrados, a la planta alta. Sobre la cubierta tiene una bancada para la instalación de maquinaria de aire acondicionado. Linda: Norte, con local número siete de la finca número tres de la división horizontal denominada entidad número cinco; al sur, en parte, con la parcela destinada a zona verde pública, y en parte, con parcela destinada a centro de transformación; este, con zona destinada a aparcamiento de vehículos de la finca número 1 de la división horizontal denominada entidad número tres, propiedad de «Laboratorios Viviar, Sociedad Limitada», y oeste, en parte, con vial 1 de la urbanización del Plan Parcial S.A.U. Sector Terciario de La Eliana, y, en parte, con parcela destinada a centro de transformación. Cuota de participación sobre elementos comunes de la finca número tres de la división horizontal denominada entidad número cinco, de 17,38 por 100, y de la comunidad general, de 6,98 por 100. Inscrita al Registro de la Propiedad de Liria, al tomo 1.464, libro 141, folio 119, finca registral número 7.257, inscripción segunda. Tasada a efectos de subasta en 125.300.000 pesetas.

Lote diez. Local número nueve de la finca número tres de la división horizontal denominada entidad número cinco. Local en semisótano, destinado para albergar un pozo de agua para riego y otras instalaciones, situado en el interior del edificio comercial situado en el interior de la parcela descrita como finca número tres de la división horizontal denominada entidad número cinco de la parcela A del Plan Parcial S.A.U. Sector Terciario de La Eliana, de forma rectangular, que consta de un pasillo de entrada que accede a un cuarto que alberga la bomba de agua, bombas, canalizaciones y otras instalaciones. Tiene entrada desde el vial 1, hoy calle Tuejar, de la urbanización del Plan Parcial S.A.U. Sector Terciario de la Eliana, a través de una puerta situada en el lado oeste del pasillo común peatonal. Tiene una superficie total construida de

35,27 metros cuadrados. Linda: Norte, sur y este, con subsuelo de la finca número tres de la división horizontal denominada entidad número cinco, y oeste, en parte con subsuelo de la finca número tres de la división horizontal denominada entidad número cinco y en parte con vial 1 de la urbanización del Plan Parcial S.A.U. Sector Terciario de la Eliana, por techo, con local número tres de la finca número tres de la división horizontal denominada entidad número cinco. Cuota de participación sobre elementos comunes de la finca número tres de la división horizontal denominada entidad número cinco de 0,40 por 100, y de la comunidad general, de 0,16 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Liria al tomo 1.464, libro 141, folio 129, finca registral 7.258, inscripción segunda. Tasada a efectos de subasta en 1.790.000 pesetas.

Edificio comercial del que forman parte:

Las fincas descritas a los marginales 5 al 10, ambos inclusive, forman parte del siguiente inmueble construido sobre la «finca número tres de la división horizontal denominada entidad número cinco» de La Eliana: Edificio comercial destinado a locales comerciales sito en el interior de la parcela descrita como entidad número cinco de la parcela A del Plan Parcial S.A.U. Sector Terciario de La Eliana, con entradas y salidas por su lado oeste a través de un pasillo común peatonal que da al vial 1, hoy denominado calle de Tuejar, de la urbanización del Plan Parcial S.A.U. Sector Terciario de la Eliana, y por su lado este, dando a la zona destinada a aparcamientos de la parcela descrita como «finca número uno de la división horizontal denominada entidad número tres», compuesta de planta baja y dos altillos destinados en el extremo sur, con una superficie total construida de 8.732,88 metros cuadrados, de los que corresponden 1.297,38 metros cuadrados a dos altillos y el resto, es decir, 7.435,50 metros cuadrados, a la planta baja. En su parte central se encuentra un pequeño semisótano donde se halla un pozo de agua para riego, bombas, canalizaciones y otras instalaciones. El descrito edificio comercial es la finca número 7.249 del Registro de la Propiedad de Liria, procedente de la finca matriz de la comunidad general, construido sobre la «finca número tres de la división horizontal denominada entidad número cinco», que forman parte a su vez, en régimen de propiedad horizontal, de la finca número 6.471 de dicho registro inmobiliario.

Dado en Liria a 12 de enero de 1999.—El Juez.—La Secretaría judicial.—4.805.

MADRID

Edicto

Doña María Luisa Freire Diéguez, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecutivo-otros títulos, bajo el número 2.430/1995, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador de los Tribunales don Pedro Pérez Medina, contra don Carlos Pérez Domínguez y don Fernando Arenal Cuesta, en el cual, y en resolución del día de la fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días y por el precio de su avalúo, de 7.655.495 pesetas, el siguiente bien:

Vivienda piso quinto, letra C, del número 64 de la calle Corazón de María, 28002 Madrid. Finca número 84.667, folio 115, libro 2.260, del Registro de la Propiedad número 21 de Madrid, embargada en el procedimiento a don Carlos Pérez Domínguez.

Las subastas del bien indicado se celebrarán en las fechas y condiciones que a continuación se pasan a detallar:

En primera subasta, el día 24 de marzo de 1999, a las doce horas, por el tipo de su avalúo, ya indicado.

En segunda subasta, para el caso de resultar desierta la primera, se señala el día 21 de abril de 1999,

a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de licitación de la primera.

En tercera subasta, para el caso de que no se rematara en ninguna de las anteriores, se señala el día 26 de mayo de 1999, a las doce horas, con todas las condiciones de las anteriores y que se indicarán, pero sin sujeción a tipo alguno.

Que para tomar parte en las subastas se deberán tener en cuenta las siguientes condiciones:

Primera.—Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Segunda.—No se admitirán posturas, ni en primera ni en segunda subastas, que no cubran las dos terceras partes de los respectivos tipos de licitación.

Tercera.—Para poder participar en las subastas, los posibles licitadores deberán consignar una cantidad igual al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación en la cuenta de consignaciones de este Juzgado que, bajo el número 2432, tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal sita en esta sede de los Juzgados de Primera Instancia de Madrid, debiendo presentar antes de la celebración de las subastas, en la Secretaría del Juzgado, el correspondiente resguardo de ingreso provisional.

Cuarta.—Hasta los días señalados para las subastas podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, aportándose el correspondiente resguardo de ingreso provisional en la antedicha entidad bancaria.

Quinta.—Las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana.

Sexta.—A instancia del ejecutante, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto los tipos de licitación de cada subasta y que lo admitan, a efectos de que, si el primer rematante no consignare el precio, pueda rematarse a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—En la Secretaría del Juzgado se encuentra, obrante en autos, la documentación correspondiente al bien objeto de subasta, a disposición de los posibles licitadores, quienes se deberán conformar con los mismos.

Octava.—La publicación del presente edicto servirá de notificación a los ejecutados en el procedimiento para el caso de que las notificaciones ordinarias resultaren negativas y de anuncio al público en general.

Novena.—Para el caso de que por cualquier motivo hubiera que suspender alguna de las subastas señaladas, se señalará la misma, y bajo las mismas condiciones, para el mismo día y hora de la semana siguiente.

Décima.—Por último, poner en conocimiento de los ejecutados que antes de verificarse el remate podrán librar su bien pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

Dado en Madrid a 7 de enero de 1999.—La Secretaria judicial, María Luisa Freire Diéguez.—6.687.

MADRID

Edicto

Doña Elena Conde Diaz, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 54 de Madrid,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 527/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia, contra «Técnicos en Arquitectura e Interiorismo, Sociedad Anónima», y «J.L. Serrano, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 24 de marzo de 1999, a las trece horas, con las prevenciones siguientes: